



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Ejecucion - Civiles Del Circuito 002 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 20 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310301219990038600	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Luis Carlos Montoya Mejia, Marlene Mejia Saldarriaga	19/08/2020	Auto Decreta - La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación (C12-0174)
08001310301020120006500	Ordinario	Mirley Esther Sosa Medina	Empresa Promotora De Salud Coomeva Eps, Orfilia Estarita Marrugo	19/08/2020	Auto Requiere - Por Última Vez, Al Banco Davivienda S.A (C10-0478)
08001315301520180024500	Procesos Ejecutivos	Teodora Isabel Di Muro Rodriguez	Dario Nicanor De Las Salas Blanco, Sin Otro Demandado	19/08/2020	Auto Decide - Fíjese El Día Veintidós (22) De Septiembre De 2020 A Las 2:00 P.M. Para Llevar A Cabo Audiencia En La Cual Se Reconstruirá La Actuación Correspondiente A La Diligencia Realizada El Día 20 De Febrero De 2020 (C15-0117)

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 20 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO

Secretaría

Código de Verificación

dfbe98bb-e7e9-428d-b626-f47154095684